

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, cinco (5) de noviembre de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO - LABORAL

ACCIONANTE: MARTHA LUZ LONDOÑO CORREA

ACCIONADO: NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FONDO NACIONAL

DE PRESTACIONES SOCIALES D

MAGISTERIO

RADICADO: 2013-00374

ASUNTO: CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA.

Cúmplase lo dispuesto por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, en la providencia del 28 de agosto de 2014, mediante la cual decidió modificar y confirmar la sentencia del 25 de noviembre de 2013, por la cual este Despacho concedió las suplicas de la demanda.

Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

PILAR ESTRADA GONZÁLEZ JUEZ

N.V.

JUZGADO VEINTITRÉS ORAL ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO MEDELLÍN Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy ______ se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados. NATALIA RAMÍREZ BARRETO

Secretaria